

Permanente - 1840



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

GOBERNACIÓN DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RECIBIDO
 09 AGO. 2023
 HORA: 17:12
 RECEPCIÓN: Marco
 UNIDAD DE ENLACE

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 111/2023

Ciudad de México, 02 de agosto de 2023

1043

MTR. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/1059/23, por el cual la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante similar D.G.P.L. 65-II-7-2280, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, de manera coordinada con otros órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones para combatir los ilícitos en materia forestal" [Sic].

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante oficio No. DAJ/1009/2023, suscrito por la Directora Asuntos Jurídicos, remite copia del oficio DGOR/0640/2023, signado por la Directora General de Operación Regional, mediante el cual da respuesta al exhorto del mencionado en el Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Por otra parte, la Comisión Nacional Forestal a través del oficio CGJ-0496/2023, suscrito por el Gerente de Normatividad y Consulta, da respuesta al requerimiento que nos ocupa (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

- C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González. - Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
- Mtro. Humberto Adán Peña Fuentes. - Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento.
- Lic. Luis Meneses Murillo. - Director General de la Comisión Nacional Forestal. - Para su conocimiento.
- Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo. - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.

Ref.- APLXV/2023-0000112



UCAJ-0005728/23



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio No. DAJ/1009/2023
Ciudad de México, a 7 de junio de 2023

LCDA. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ
COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE

Asunto: Se da respuesta al punto de acuerdo que se indica.

Hago referencia al volante de gestión con folio APLXV/2023-0000112, mediante el cual se instruye atender el oficio número SG/UE/230/1059/23 de fecha 9 de mayo de 2023, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; así como al oficio DGPL 65-II-7-2282 de fecha 26 de abril de 2023, suscrito por la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de los cuales se hace del conocimiento de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, respectivamente, que en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, de manera coordinada con otros órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones para combatir los ilícitos en materia forestal". (Sic)

Al respecto, por instrucciones del Lcdo. Humberto Adán Peña Fuentes, Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y conforme al ámbito de atribuciones de este órgano administrativo desconcentrado, se adjunta para los efectos correspondientes, copia del oficio número DGOR/0640/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, signado por la Biol. Yacira Gómez Hernández, Directora General de Operación Regional, mediante el cual se da respuesta al requerimiento que nos ocupa.

Se suscribe lo anterior con fundamento en el artículo 74, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ALINA ZÁRATE REQUENA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Realizó: Carolina Mayanín Medina García/Liliana Lizárraga Morales.
Revisó: María Trinidad Díaz Orostieta.

C.c.p. Lcdo. Humberto Adán Peña Fuentes. - Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento.

DAJ/2023-0000503
CN/2023-0002098
CN/2023-0002197
APLXV/2023-0000112

Y RECURSOS NATURALES
12 JUN 2023
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. ALINA ZÁRATE REQUENA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTE

Asunto: Información relativa al exhorto del H. Congreso de la Unión, respecto de las acciones para combatir los ilícitos en materia forestal.

En relación al Oficio No. DAJ/833/2023, medio por el que solicita información que permita dar cumplimiento al Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que textualmente señala:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, de manera coordinada con otras órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones para combatir los ilícitos forestales". (Sic).

Al respecto, me permito comunicarle que, en atención al artículo 71, fracción I, del del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día miércoles 27 de julio del año 2022, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de sus Direcciones Regionales y Direcciones de Áreas Naturales Protegidas mantienen una cooperación tripartita entre CONANP, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Guardia Nacional, a fin de llevar acciones encaminadas para la prevención y atención de los ilícitos forestales que se presentan dentro de las Áreas Naturales Protegidas como lo es el realizar operativos conjuntos para combatir la delincuencia organizada, la tala clandestina, cacería furtiva, impacto ambiental por apertura de camino, extracción ilegal de materiales pétreos, cambio de uso de suelo, entre otros.

Así mismo, se realizan reuniones periódicas interinstitucionales, como lo es la Comisión Nacional Forestal, Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras, a fin de sumar esfuerzos y establecer mecanismos de seguimiento para fortalecer las acciones para combatir los ilícitos forestales.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL


Yadira Gómez Hernández

MTM/LLH/ks
C.c.e.p.

Humberto Adán Peña Fuentes. Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento.



DIP. KARLA YURITZI ALMAZAN BURGOS
VICEPRESIDENTA A LA MESA DIRECTIVA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

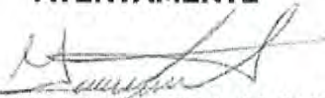
En atención a su oficio número **DGPL 65-II-7-2281**, de fecha **26 de abril** del año en curso, recibido en la Comisión Nacional Forestal el día 04 de mayo de 2023, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo, el que se transcribe para pronta referencia:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, de manera coordinada en otros órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones para combatir los ilícitos en materia forestal."(sic.)

Al respecto, le informo que dentro de las atribuciones legales que rigen a este Organismo Descentralizado, no hay alguna que faculte de manera directa para combatir los ilícitos en materia forestal, sin embargo seguiremos colaborando con las instituciones competentes en compartir la información que esta Comisión genera y que pueda ser de utilidad para focalizar esfuerzos en esa materia, así como brindar opiniones técnicas que sean solicitadas por las diversas instancias.

Sin otro particular le envió un saludo.

ATENTAMENTE



GILBERTO ORTEGA ALANIZ
GERENTE DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

GOA/rmom
Papeletas 435/2023